



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“JUNIOR KELLY”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° **DAC-DECVP-RE-417-2024** de las trece horas con cuarenta minutos del día 30 de setiembre del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **SMS DESARROLLOS SISTEMICOS S.R.L.**, cédula jurídica **3-102-802451** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Junior Kelly
Fechas:	25 de enero del 2025.
Lugar:	BRUK OFF CLUB
Hora:	A partir de las 08:00 p.m.
Preventa de entradas:	<u>Novecientos cincuenta (950) y 92 de cortesía para un total de mil cuarenta y dos entradas, según lo declarado por el productor</u>
Tiquetera:	PEZAM SERVICE

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica